



para dicho establecimiento, pidiere por alquiler veinte pesetas anuales menos que se satisface por la actual; y si el Ayuntamiento presta su aprobación al presente dictamen, deberá despedirse oportunamente de la que hoy ocupa dicha escuela y autorizar a la Comisión para formalizar el nuevo contrato con el dueño de la casa que ofrece:

Y el Ayuntamiento en su vista, acordó de conformidad a lo propuesto en el transcrito dictamen.

Denegar a Don
toto de Beritey
la caseta número
18 del interior
de la plaza

La Comisión de Mercados, informando en la instancia de Bartolomé Beritey Pérez, manifiesta que, estando ocupada la Caseta número diez y ocho del interior de la Plaza de Abastos que solicita para un puesto de carne, no debe concedérsele, pudiendo el interesado, si quiere, solicitar otra que esté desocupada.

Y enterado el Ayuntamiento lo acordó así mismo.

Conceder jubi-
lacion al Oficial
auxiliar de Des-
positaria Don
Gerónimo Peces
con 750 pesetas
anuales y nom-
brar en su susti-
tucion a D. Au-
torio Villoy y Bayta

Se dió cuenta de la instancia de Don Gerónimo Peces, Oficial auxiliar de la Depositaria Municipi- pal, solicitando que, en atención a la enfermedad de caracter nervioso que padece, se le conceda jubilacion; y después de declarada la urgencia, resultando de los documentos que acompañan a la instancia, tener sesenta y siete años de edad, y cincuenta y dos de servicio; nueve en la milicia y cuarenta y tres en este Municipi- pio; vistos los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del Real Decreto

